Exmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO
OFICIAL ELECTRICISTA, B1 (OEP 2025)

Con fecha 2 de Octubre de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 4311/2026 (LIPER-00440-2026), del siguiente tenor literal:

“””Vistas las bases para la convocatoria de proceso selectivo de personal laboral fijo, para la contratación de 1 Oficial Electricista incluido en el Grupo B1 del vigente Convenio Colectivo aplicable al personal laboral que presta servicios en el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, habiendo sido incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2025 por el sistema de oposición libre, las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía n.º LIPER-0310-2026 de fecha 29 de Junio de 2026.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, cuyas Bases se publicaron íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cadiz, nº 133 de 14 de Julio del 2026 y en el BOJA N.º 168 de 31 de Agosto de 2026.

Y de conformidad con lo dispuesto en la Base quinta de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de una plaza de 1 Oficial Electricista incluido en el Grupo B1, del vigente Convenio Colectivo y perteneciente a la Oferta Publica de Empleo de 2025, mediante el sistema de oposición libre.

Admitidos:

Nº	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE
1	CASTRO	BORRALLO	DAVID	***5851**
2	CESTAU	LEON	PABLO	***0321**
3	CUEVAS	ALCANTARA	JOSE MARIA	***6679**
4	FLORES	ESTEBAN	FRANCISCO JAVIER	***0177**
5	HERNANDEZ	BERNAL	EDUARDO	***6501**
6	HOLANDA	CASTRO	ANTONIO	***6675**
7	LOPEZ	HURTADO	ALEJANDRO	***0070**
8	LOPEZ	OCHOA	RAFAEL	***0266**
9	ORTIZ	MAFE	SERGIO	***6262**
10	PERALES	MORENTE	SAMUEL	***0009**
11	RICO	LAZARO	ESTEBAN	***2933**
12	SANCHEZ	MORENTE	DANIEL	***0854**
13	TAPIA	QUIÑONES	EDUARDO DAVID	***3024**
14	TRAVERSO	PEDRERO	FRANCISCO JAVIER	***4557**
15	VAZQUEZ	SEVILLA	ALEJANDRO	***4424**

Código Seguro De Verificación	t6miBnE3ljU80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/10/2026 14:42:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/t6miBnE3ljU80FUr8dzneg==		

Exmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Excluidos :

NINGUNO

Segundo.- Los aspirantes excluidos y omitidos, así como los admitidos en la relación anterior, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOP de Cádiz para subsanar los defectos que hayan motivado su admisión, exclusión u omisión de la relación de admitidos.

Tercero.- Designar a los siguientes miembros para la composición del tribunal calificador:

Presidente : D. Jesus Arceiz García, Suplente, D. Roberto Ruiz Falcon
Secretaria: Dña. Raquel Palos Manuel Suplente, Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Vocal: D. Angel Rodriguez-Brioso Ramos, Suplente, D. Javier Garcia Vegazo
Vocal:D. Jose Luis Perez Sanchez, Dña. Alicia Gonzalez Wandossell
Vocal : D. Jose Antonio Martín Moreno , Suplente, Dña. Dolores Calvente Cano
Vocal: Dña. María Jesús Rodriguez- Brioso Perez , Suplente, Dña. Elena Montes Molina.

Cuarto.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa (www.lalinea.es).

Quinto- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente-Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretaria General, DOY FE.""""

Lo que se hace público para general conocimiento.
En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación	t6miBnE3ljU80FUr8dzneg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	05/10/2026 14:42:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/t6miBnE3ljU80FUr8dzneg==		